

¿Cómo puedo aportar a la paz?

Aquí podrás encontrar información sobre:

Proyectos productivos





El proyecto **“Del Capitolio al Territorio”** en los dos años de su ejecución ha identificado una serie de vacíos de información sobre programas y mecanismos para acceder a recursos para la ejecución de proyectos que ayuden a la implementación de los compromisos consignados en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado con la guerrilla de las FARC.

Por esta razón, se elaboró una serie de 7 documentos con información sobre:

- Obras PDET
- OCAD-Paz
- Educación
- Proyectos productivos
- Veedurías ciudadanas
- Infraestructura institucional para la implementación
- SIVJNR

Estos documentos fueron construidos con datos recolectados de las páginas oficiales y mediante solicitudes de información a las entidades que tienen competencia en la implementación de los programas o proyectos a los que se hace referencia. Sin embargo, el proyecto **“Del Capitolio al Territorio”** no puede asegurar que los procesos y tiempos acá consignados se cumplan, pues dependen de la capacidad y voluntad de las entidades competentes de la ejecución y de sus funcionarios.

Proyectos productivos



1. ¿Cómo accedo a un proyecto productivo? ¿Qué ruta debo seguir?

Excombatientes: Ruta o requisitos

En virtud del Acuerdo Final cada excombatiente acreditado de las FARC tiene derecho a recibir un apoyo económico de 8 millones de pesos para emprender un proyecto productivo individual o colectivo.

A continuación, se presenta la ruta que deberá seguir cada excombatiente y grupo de excombatientes para acceder a este beneficio, además del directorio de contactos de los grupos territoriales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Para tener en cuenta: los beneficios de los **proyectos colectivos** son la estabilidad económica en el largo plazo y unas mayores posibilidades de lograr cierre financiero favorable con el apoyo de la cooperación internacional; y para los **proyectos individuales**, son los tiempos de desembolso. En todo caso, cada persona decide qué ruta le favorece más.

• Proyectos productivos individuales:



Paso 1:

Definir en qué quiere invertir su beneficio económico.



Paso 2:

Manifestar su interés a la ARN a través de los profesionales del Grupo Territorial y/o Punto de Atención de la ARN asignado. Ellos le deberán realizar una Entrevista Socio Laboral para identificar su experiencia, intereses y competencias.



Paso 3:

Debe cumplir con los siguientes requisitos adicionales¹.

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Certificación de estar cursando, haber aprobado o haber validado, como mínimo 5to de primaria. →

¹ Si eres una persona en condición de discapacidad no debes cumplir con los requisitos de este paso.

Proyectos productivos



3. Acreditar el cumplimiento de uno de los siguientes requisitos:

- Aprobación de formación para el trabajo de mínimo 200 horas, afín con el proyecto productivo presentado.
- Culminación de uno de los programas de formación en los niveles: operario o auxiliar que conlleven una titulación, técnico, técnico profesional o tecnólogo, acorde con el proyecto productivo.
- Certificado de evaluación de competencias laborales, relacionadas con el proyecto productivo, expedido por la autoridad competente.
- Aprobación de cuatro semestres de educación superior en entidades reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Experiencia previa de mínimo 6 meses certificada, acorde con la línea del proyecto productivo.
- Certificación laboral o contratos de prestación de servicios de mínimo 6 meses, en trabajos relacionados con la línea del proyecto productivo.
- Certificación de relaciones comerciales afines con la línea del proyecto productivo de mínimo 6 meses.
- Certificado de participación en capacitaciones laborales o formación empresarial en el sector público o privado de mínimo 200 horas, acorde a la línea del proyecto productivo.

4. Si le interesa fortalecer un proyecto productivo, se debe acreditar la existencia de este mediante el registro mercantil de Cámara de Comercio vigente con fecha de inscripción de mínimo 3 meses a la presentación del proyecto productivo².



Paso 4:

Entregar los documentos solicitados al grupo territorial de la ARN y diligenciar el formato de "Postulación proyecto productivo de carácter individual". →

² Este requisito no se exige para el caso de fortalecimiento de proyectos productivos rurales o agropecuarios.

Proyectos productivos



Paso 5:

Formular el proyecto productivo con el apoyo del Grupo Territorial de la ARN. Eventualmente, otras entidades externas como el PNUD le podrán apoyar en dicho proceso.



Paso 6:

El profesional del Grupo Territorial de la ARN, en conjunto con la Mesa de Generación de Ingresos, validarán la formulación de su proyecto y el cumplimiento de todos los requisitos. En caso de no cumplir, el Grupo Territorial de la ARN le notificará los ajustes que se requieran para la aprobación de su proyecto.



Paso 7:

Una vez aprobado el proyecto, deberá iniciar la recolección de documentos del proveedor de su interés en cumplimiento del procedimiento y documentación establecidos por la ARN.



Paso 8:

Aprobado el proyecto, la ARN iniciará el trámite interno con el Fondo Colombia en Paz para el desembolso. Los recursos no le llegarán directamente, el dinero se entregará al proveedor seleccionado en el paso anterior.



Paso 9:

¡Ya tiene su proyecto productivo! En su fase de implementación podrá exigirle a la ARN acompañamiento técnico.

• Proyectos productivos colectivos:



Paso 1:

Debe definir su idea de inversión. El proyecto colectivo debe estar ligado a una forma asociativa legalmente constituida. →

Proyectos productivos



Paso 2:

Manifiestar su interés al Grupo Territorial de la ARN. El Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acompañarán la formulación de su idea de negocio colectiva.



Paso 3:

Su forma asociativa debe reunir los siguientes documentos en físico y digital:

1. Listado de los participantes con nombres completos y número de identificación.
2. Formato de Aceptación y Autorización (documento ARN).
3. Fotocopias de las cédulas de cada uno de los participantes.
4. Otros documentos como el uso de suelo, licencia o permisos ambientales, contrato y/o tenencia del predio, existencia de representación legal y los que apliquen de acuerdo con el procedimiento que brinda la ARN.



Paso 4:

El componente FARC en el CNR o su forma asociativa deben radicar todos estos documentos al Grupo Territorial más cercano y/o Sede Central de la ARN.



Paso 5:

Una vez los documentos hayan sido radicados, la ARN verifica los requisitos mínimos. En caso de no cumplir, la ARN notificará a su forma asociativa por comunicación escrita sobre la documentación pendiente o incompleta para poder continuar el proceso.



Paso 6:

Al cumplir con los requisitos mínimos, la ARN remitirá el proyecto a la Mesa Técnica de Proyectos Productivos del CNR; esta instancia es la encargada de evaluar y determinar la viabilidad del proyecto en sus componentes: técnico, jurídico, financiero, ambiental, social y de mercado. En caso de que la Mesa Técnica no avale el proyecto, se notificarán las recomendaciones u observaciones a su forma asociativa, para que se realicen los ajustes correspondientes y se presente de nuevo.

Proyectos productivos



Paso 7:

Con el proyecto avalado, la Mesa Técnica lo presenta en una de las sesiones del CNR para ser aprobado por sus integrantes.



Paso 8:

La ARN notificará a su organización si el proyecto fue aprobado. En caso de ser aprobado, la ARN inicia el trámite interno con el Fondo Colombia en Paz (FCP), ente encargado de realizar el desembolso. Este desembolso se hará directamente a su forma asociativa, quien será la responsable de la administración de los recursos.



Paso 9:

¡Ya tiene su proyecto productivo! En su fase de implementación podrá exigirle a la ARN acompañamiento técnico.

Grupo territorial o Punto de atención	Sede	Contacto
ARN Antioquia – Chocó	Medellín	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 10900 Celular: 3128700800 Correo: pauloserna@reincorporacion.gov.co
	Puerto Berrio	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11104 Celular: 3104157996 Correo: javiermarin@reincorporacion.gov.co
	Quibdó	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 10930 Celular: 3206177201 Correo: sirleymoreno@reincorporacion.gov.co
ARN Atlántico – Magdalena	Santa Marta	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11200 Celular: 3002726563 Correo: fredyortiz@reincorporacion.gov.co
	Barranquilla	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11400 Celulares: 3212969626 Correo: lauracorrego@reincorporacion.gov.co

Proyectos productivos



Grupo territorial o Punto de atención	Sede	Contacto
ARN Bajo Magdalena Medio	Barrancabermeja	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11650 Celulares: 3137420289 - 3002726563 Correo: lidapadilla@reincorporacion.gov.co
ARN Caquetá	Florencia	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 14050 Celulares: 3204934464 Correo: hugorincon@reincorporacion.gov.co
ARN Cauca	Santander de Quilichao	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 15052 Celulares: 3013607580 Correo: sandraosorio@reincorporacion.gov.co
	Popayán	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 15050 Celulares: 3187068607 Correo: andreatellez@reincorporacion.gov.co
ARN Cesar – Guajira	Valledupar	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11300 Celular: 3103669349 Correo: angelicaagamez@reincorporacion.gov.co
	Riohacha	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11330 Celular: 3507000640 Correo: rosacarvajal@reincorporacion.gov.co
ARN Córdoba	Montería	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11600 Celular: 3107048667 Correo: adriananorena@reincorporacion.gov.co
ARN Meta y Orinoquia	Villavicencio	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 14000 Celular: 3123868198 Correo: juansilva@reincorporacion.gov.co
	San José del Guaviare	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 14030 Celular: 3208050788 Correo: egidiosuarez@reincorporacion.gov.co
ARN Nariño	Pasto	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11900 Celulares: 3174004419 Correo: diegobastidas@reincorporacion.gov.co

Proyectos productivos



Grupo territorial o Punto de atención	Sede	Contacto
ARN Nariño	Tumaco	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11920 Celulares: 3174382847 Correo: neybisromero@reincorporacion.gov.co
ARN Putumayo	Mocoa	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 16000 Celulares: 3216401531 Correo: carlosagamez@reincorporacion.gov.co
ARN Norte de Santander	Cúcuta	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11750 Celulares: 3003496809 Correo: luiscarreno@reincorporacion.gov.co
ARN Arauca	Arauca	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11700 Celulares: 3014240780 Correo: luisrgarcia@reincorporacion.gov.co
ARN Sucre – Bolívar	Cartagena	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11460 Celular: 3145930104 Correo: leslieespinosa@reincorporacion.gov.co
	Sincelejo	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11500 Celular: 3207107724 Correo: mariavgonzalez@reincorporacion.gov.co
ARN Tolima	Ibagué	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 11800 Celular: 3183660341 Correo: julianahernandez@reincorporacion.gov.co
ARN Urabá	Apartadó	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 10950 Celular: 3108592597 Correo: carolinarodriguez@reincorporacion.gov.co
ARN Valle Del Cauca	Cali	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 12000 Celulares: 3004339799 Correo: mariabaron@reincorporacion.gov.co
	Cali – Agua Blanca	Teléfono fijo: (57 1) 4430020 Extensión: 17001 Celulares: 3155075645 Correo: juanroldan@reincorporacion.gov.co

Proyectos productivos



Víctimas: Ruta o requisitos

Las organizaciones de víctimas pueden impulsar a su alcaldía o gobernación correspondientes para que soliciten apoyo técnico para la formulación de proyectos de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas (incluida la línea de inversión de proyectos productivos).

Así mismo, para que soliciten apoyo técnico en la formulación de proyectos a presentar ante diversas fuentes de financiación disponibles como son Sistema General de Regalías, OCAD PAZ, Agencia de Renovación del Territorio (obras por impuestos), Cooperación Internacional, SNARIV, entre otras. La ruta que deben seguir las entidades territoriales es la siguiente:



Paso 1:

Enviar solicitud al correo electrónico:

gestión.proyectos@unidadvictimas.gov.co con información básica del proyecto (nombre del proyecto, valor total, objetivo, sector de inversión, tipo de apoyo requerido, población beneficiaria, localización), dicha información debe contar con la firma del representante legal de la Entidad Territorial.



Paso 2:

La Unidad para las Víctimas revisará la información y aplicará los criterios de priorización -municipios PDET, municipios ZOMAC, Entidades Territoriales que cuenten con procesos misionales en implementación y sin recursos de financiación (Planes Integrales de Reparación Colectiva; Planes de Retornos y Reubicaciones étnicos/no étnicos).



Paso 3:

La Unidad para las Víctimas establecerá contacto con las Entidades Territoriales focalizadas para establecer metodología de trabajo frente a la asistencia técnica en formulación y estructuración de proyectos.

Proyectos productivos



Paso 4:

Una vez el proyecto se encuentre estructurado y asistido técnicamente se presentará ante fuentes de financiación disponibles – ART, SGR, OCAD PAZ, SNARIV.

Después de asegurar el financiamiento, la entidad territorial deberá abrir la convocatoria para los proyectos productivos. Tras revisar diversas convocatorias, se detectan algunos elementos en común que debe tener en cuenta:

- **Debe cumplir con una serie de requisitos:** el fundamental es contar con el Registro Único de Víctimas. Entre otros están: ser mayor de 18 años, y presentar ficha del SISBEN del municipio.
- Debe diligenciar un formato y entregarlo en las instalaciones de la Alcaldía, Gobernación u oficina de planeación correspondiente. Dicho formato en algunas convocatorias está online, en otras se debe recoger en una oficina determinada. Recomendamos averiguar con su entidad territorial (alcaldía o gobernación)

Por otro lado, FINAGRO ofrece una línea especial de acceso al crédito para víctimas del conflicto armado, quienes deben estar incluidas en el Registro Único de Víctimas y deberán cumplir con la siguiente ruta:

Paso 1: Planear su proyecto productivo rentable.

Paso 2: Acercarse al Banco o Cooperativa Financiera de su preferencia para solicitar un crédito en condiciones FINAGRO, manifestando su condición de víctima del conflicto armado interno.

Paso 3: Presentar la información que el Banco o Cooperativa Financiera solicite.

Paso 4: Esperar a que el Banco o Cooperativa Financiera y FINAGRO hagan los trámites para el desembolso del dinero del crédito.

Proyectos productivos



Paso 5: Desarrollar el proyecto productivo según lo pactado con el Banco o Cooperativa Financiera.

Paso 6: Implementar su proyecto y cumplir con las condiciones de pago que pactó con el Banco o Cooperativa Financiera.

Comunidad en general

Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) – Agencia de Desarrollo Rural (ADR):



Paso 1:

Definir las oportunidades productivas que hay en su municipio.

Paso 2:

Manifiestar su interés a la ADR en el territorio para que ellos realicen la formulación de la iniciativa y el cumplimiento de los requisitos. Esta podrá realizarse por medio de las Unidades Técnicas Territoriales, encuentre la más cercana en el siguiente enlace:

<https://www.adr.gov.co/>



Como lo señala la imagen, da click en el botón “atención al ciudadano”. ➡

Proyectos productivos



Luego, entrarás a la siguiente página y deberás dar click en “contáctenos”:

ATENCIÓN AL CIUDADANO
 En Pro de su salud, la Agencia de Desarrollo Rural evita las medidas del Gobierno Nacional frente a la Pandemia COVID - 19.
¡QUEDESE EN CASA!
 Nuestros trabajadores sus solicitudes a través de los siguientes canales de atención:
 Correo Electrónico: atencionciudadano@adr.gov.co
 Línea PBX: (57) + 1 - 7 48 22 17 Extensiones 5400 a 5402
 Celular: + (57) 305 8 34 86 05 Página Web: www.adr.gov.co



En los de contactos, encontrarás una **lista de unidades de contactos territoriales**, la cuál está en constante actualización:

MECANISMOS DE CONTACTO CON EL SUJETO OBLIGADO.

MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Presencial:

Punto de Atención al Ciudadano:

Sede principal: Calle 43 N° 57 - 41 (Boytó D.C.) Piso 1
 Carrera 69 N° 25 B - 44 Piso 9°, Edificio WBR, (Boytó D.C.)
 Horario de atención: 09:00 - 17:00 horas

Unidades técnicas territoriales

<input type="checkbox"/>	Unidad	VIT	Director	Sede	Departamento	Correo Electrónico	Dirección de la Sede	PBX - 7482227	Celular	Horario de atención
<input type="checkbox"/>	UTT	1	Erik Serge Risson	Santa Marta	Magdalena, Cesar, La Guajira	erick.risson@adr.gov.co	Cra. 4 No. 23b - 40 Ofc. 201 Edificio Banco de Bogotá	+ (57) (5) 4366052 Ext. 4030	+ (57) 3158313947	8:00 am - 5:00pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	2	Elia Cecilia Nuñez Duarte	Cartagena	Boívar, Atlántico, San Andrés y Providencia	elia.numerado@gov.co	Calle 32a #6A-50 Piso 13, Edificio Concaso, Centro Sector La Maraña	+ (57) (5) 6034425 Ext. 4191	+ (57) 3174352127	8:00 am - 5:00pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	3	Oriando Dangond	Montería	Córdoba, Sucre	orlando.dangond@adr.gov.co	Carrera 5 No. 62b-32 Piso 6. Of. 617 - Edificio Seda Avenida	+ (57) (4) 7894655 Ext. 4150	+ (57) 3178446223	8:00 am - 5:00pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	4	Huber Dario Sánchez Ortega	Cúcuta	Norte de Santander, Santander	---	Calle 18 E-126 Barrio Cacbos de la ciudad Cúcuta	+ (57) (7) 5055805	---	8:00 am - 5:00pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	5	Luis Horacio Galón Arango	Medellín	Antioquia, Chocó	luis.gallon@adr.gov.co	Cra 80 No. 48 - 89 Barrio Calasanz, Medellín	+ (57) (4) 6045297 Ext. 4032	+ (57) 3176388860	8:00 am - 5:00pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	6	Jairne Andres López	Manizales	Caldas, Quindío, Risaralda	jairne.lopez@adr.gov.co	Calle 23 # 21 - 41 Piso 6, Edificio Banco Central Hipotecario "BCH", Plaza de Bolívar	+ (57) (5) 8068177 Ext. 4391	+ (57) 3175274003	8:00 am - 5:00pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	7	Diego Luis Guzmán Pachón	Tunja	Boyacá, Arauca, Casanare	diego.guzman@adr.gov.co	Dirección de la nueva sede Ute 07 Carrera 6 Número 46 - 26 la quinta	+ (57) (8) 2471771 Ext. 4350	+ (57) 3185994772	8:00 am - 5:00pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	8	Carlos Ernesto Santana Bonilla	Ibaqué	Tolima	carlos.santana@adr.gov.co	Carrera 9 # 44 - 19 Barrio Piedra Pintada, Parte alta	+ (57) (8) 2770791 Ext. 4400	+ (57) 3165276654	8:00 am - 5:00 pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	9	Samuel Eduardo Guzmán Ayerbe	Popayán	Cauca, Valle del Cauca	samuel.guzman@adr.gov.co	Carrera 5 # 2 - 28 Piso 2, Barrio El Centro	+ (57) (2) 8353268 Ext. 4500	+ (57) 3174286227	8:00 am - 5:00 pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	10	Eduardo Enriquez Calicco	Pasto	Nariño, Putumayo	eduardo.enriquez@adr.gov.co	Calle 20 # 27-28 Barrio Las Cuadras, contiguo al Comando de Policía Centro	+ (57) (2) 7362165 Ext. 4600	+ (57) 3153251894	lunes a viernes de 7:30am a 12:30 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
<input type="checkbox"/>	UTT	11	José Jamir Perdomo	Neiva	Huila, Caquetá	jose.perdomo@adr.gov.co	Calle 7 # 6 - 27 Piso 15, Edificio Banco Agrario	+ (57) (8) 8612094 Ext. 4650	+ (57) 3187753392	8:00 am - 5:00 pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	12	Diana Marie Del Mar Pino	Villavieja	Meta, Vichada	diana.pino@adr.gov.co	Calle 38 No. 31 - 58, Piso 6, Oficinas 803 y 804, Edificio Centro Bancario y Comercial Villavieja, Meta	+ (57) (8) 8833759 Ext. 4700	+ (57) 3176668427	8:00 am - 5:00 pm Lunes a viernes
<input type="checkbox"/>	UTT	13	Elizabeth García	Bogotá	Cundinamarca, Guaviare, Vaupés, Amazonas, Guanía	elizabeth.garcia@adr.gov.co	CAN Calle 43 No. 57 - 41 Piso 4 Bogotá	+ (57) (1) 7482227 Ext. 5400 - 5402	+ (57) 3166938342	8:00 am - 5:00 pm Lunes a viernes

Proyectos productivos



Paso 3:

Debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser colombiano y mayor de 16 años.
- No tener antecedentes de tipo judicial, fiscal o disciplinario.
- Tener certificación que lo acredite como asociado a una organización o beneficiario del proyecto.
- Deben presentar una carta donde se manifieste su intención de participar en un Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario.
- Cuando se trate de grupos étnicos, los potenciales beneficiarios deben ser miembros de una comunidad legalmente constituida.
- Para el caso de pescadores artesanales, deben tener carné vigente emitido por autoridad competente.



Paso 4:

Determinar en qué necesita ayuda financiera:

- **Acceso a activos productivos:** entrega de recursos, herramientas y tecnología.
- **Asistencia Rural Integral:** acompañamiento para que el proyecto sea exitoso.
- **Comercialización:** facilidades para que el producto se venda sin intermediarios.
- **Adecuación de tierras:** construir infraestructura moderna que permita llevar agua a todos los proyectos que la necesiten.



Paso 5:

Realizar la estructuración del proyecto:

- **Radicación del proyecto o iniciativa:** Debe acercarse a las oficinas de la ADR y radicar su proyecto o iniciativa.
- Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos para iniciar la estructuración del proyecto, para ello deberás llenar el formato F-13. Lo encuentras en el siguiente enlace: <https://perfildeproyecto.adr.gov.co/>

o sigue los siguientes pasos: ➔

Proyectos productivos



Entra a la página web del ADR y da click en el botón **“atención al ciudadano”**



Luego da click en el botón **“Iniciativas perfil ADR”**

ATENCIÓN AL CIUDADANO
En Pro de su salud, la Agencia de Desarrollo Rural aseta las medidas del Gobierno Nacional frente a la Pandemia COVID - 19.
¡QUEDESE EN CASA!
Nuestros indicamos sus solicitudes a través de los siguientes canales de atención:
Correo Electrónico: atencionciudadano@adr.gov.ec
Línea PBD: (07) 4 1 7 48 22 27 Escucharas 2400 a 2402
Celular: (07) 331 8 34 35 Página Web: www.adr.gov.ec



Te saldrá esta página donde puedes descargar el formulario:

1. REGÍSTRESE

Para poder registrar su Perfil de Proyecto debe estar registrado en nuestro sistema. Si no cuenta con usuario, a continuación lo puede obtener en sencillos pasos. Después de realizar el registro debe revisar su correo electrónico para confirmar su información dando clic en el botón confirmar.

[Regístrese aquí](#)

2. INGRESE

Con su usuario y contraseña podrá ingresar a nuestra plataforma virtual donde en unos sencillos pasos le permitirá registrar su Perfil de Proyecto. Si todavía no se encuentra registrado siga los pasos que se mencionan en la sección regístrese.

[ingrese aquí](#)

AYUDA

Presione aquí para ver la ayuda del video que lo orientará en el registro del Perfil de Proyecto. Si tiene problemas técnicos con la plataforma por favor comuníquese con mesadeservicio@adr.gov.ec

[Encuesta](#)

DOCUMENTOS

- [Acuerdo No 010 de 19122019.](#)
- [Recepción de Perfiles de Proyecto.](#)
- [ABC Recepción de Perfiles de Proyecto.](#)
- [Reglamento PIDAR.](#)
- [TDR. Condiciones especiales recepción de perfil.](#)
- [RESULTADO EVALUACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS PIDAR RECEPCIONADOS EN LA VIGENCIA 2020 CONVOCATORIA ADR A UN CLIC DEL 20 DE MAYO AL 25 DE JULIO DE 2020.](#)

Si tiene problemas de conectividad, descargue el formulario e imprímalo, diligéncielo a mano y remítalo a la Unidad Técnica Territorial más cercana. Descargue aquí el formato de Perfil Proyecto.

Proyectos productivos



- Luego de llenar el formulario, presente su iniciativa en la oficina de la ADR asignada a tu territorio.



Paso 6:

La ADR revisará documentación y enviará una respuesta sobre la viabilidad del proyecto.



Paso 7:

La Implementación consiste en elaborar un Plan de Inversión por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva (VIP) para orientar la implementación del proyecto para evaluar el desarrollo del proyecto.

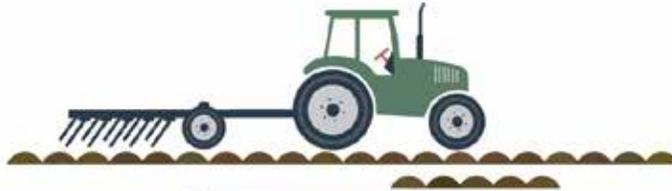


Paso 8:

¡Ya tiene su proyecto productivo! En su fase de seguimiento y control podrá exigirle a la ADR un acompañamiento.

**En la siguiente página te compartimos una infografía de la ADR, para mayor claridad.*

Proyectos productivos



*Acceso a proyectos productivos para la comunidad en general.